

**artículos derivados de
proyectos de investigación**

Análisis empírico sobre las empresas que reportan en el marco de las IFRS en México*

SICI: 0123-1472(201307)14:35<375:AEEREM>2.0.TX;2-O

Ma. Enriqueta Mancilla-Rendón

Investigadora, Facultad de Negocios, Universidad La Salle, México, D.F. Doctora, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Doctora en ciencias de la administración y líneas de investigación en fiscal, contabilidad y auditoría. Contador público y maestra en administración, Escuela Bancaria y Comercial, EBC, México, D.F.
Correo electrónico: maenriqueta.mancilla@ulsa.mx

* El documento es un artículo sobre una investigación científica, producto derivado del grupo de investigación del cuerpo académico Consolidación Financiera y Régimen Fiscal, de la Facultad de Negocios de la Universidad La Salle, México, D.F. La investigación se desarrolló durante 2012, clave de registro ULSA-CA/2011/06, registrado el 13 de diciembre de 2011.

Resumen El presente documento tiene como objetivo identificar las empresas emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y estudiar cuáles de ellas reportan su información financiera con base en la normatividad internacional, International Financial Reporting Standards (IFRS). El estudio se enlaza con el análisis documental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012) que muestra las mil empresas más grandes en México y, en paralelo, se vincula con las cien primeras transnacionales del mundo. El resultado del estudio pone en evidencia la representatividad de las grandes empresas y las corporaciones transnacionales que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores que reportan información financiera con base en las IFRS. Se trata de un estudio cualitativo, de diseño transaccional exploratorio, con un alcance descriptivo de corte transversal.

Palabras clave autor IFRS, empresas transnacionales, Bolsa Mexicana de Valores, BMV.

Palabras claves descriptor Bolsa de valores, Normas Internacionales de Contabilidad, información Financiera, México.

Clasificación JEL A23, M41, M48, O16

Empirical Analysis of Reporting Enterprises under the International Financial Reporting Standards in Mexico

Abstract This article is intended to identify those issuing enterprises quoted on the Mexican Stock Exchange and to study which of them report financial information under the International Financial Reporting Standards (IFRS). The study is linked to the documental analysis performed by the National institute of Statistics and Geography (Instituto Nacional de Estadística y Geografía—INEGI, 2012) over the top 1000 companies in Mexico, and it re-

gards—in parallel—the top 100 transnational corporations worldwide. Its results evidence the representativeness of large enterprises and transnational corporations quoted on the Mexican Stock Exchange reporting financial information under the IFRS. This is qualitative, cross-sectional and exploratory design study with cross-sectional and descriptive outreach.

Key words author IFRS, transnational corporation, Mexican Stock Exchange, BMV.

Key words plus Stock Exchange, International Accounting Standards, Financial Reporting, México.

Análise empírica sobre as empresas que reportam no quadro das IFRS no México

Resumo O presente documento tem como objetivo identificar as empresas emissoras que cotam na Bolsa Mexicana de Valores e estudar quais delas reportam sua informação financeira baseadas na normatividade internacional, International Financial Reporting Standards (IFRS). O estudo liga-se com a análise documental do Instituto Nacional de Estadística e Geografía (INEGI, 2012) que mostra as mil empresas maiores no México e, em paralelo, vincula-se com as cem primeiras transnacionais do planeta. O resultado do estudo coloca em evidência a representatividade das grandes empresas e corporações transnacionais que cotam na Bolsa Mexicana de Valores que reportam informação financeira baseadas nas IFRS. Trata de estudo qualitativo, de desenho transaccional exploratório, com alcance descriptivo de corte transversal.

Palavras-chave autor XIFRS, empresas transnacionais, Bolsa Mexicana de Valores, BMV.

Palavras-chave descriptor XStock Exchange, Normas Internacionais de Contabilidade, Relatórios Financeiros, México.

Introducción

La actividad económica y comercial del mundo avanza velozmente con el apoyo de la tecnología. Las economías están conectadas en tiempo real y, por ende, la información que se transmite tiene que estar en la misma terminología. El presente documento tiene como propósito identificar las empresas emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y estudiar cuáles de ellas reportan su información financiera con base en la normatividad internacional, International Financial Reporting Standards (Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS). El estudio se enlaza con el análisis documental que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012 derivado del más reciente censo económico (2009) que muestra las mil empresas más grandes en México y, en paralelo, se reconoce cuáles de estas empresas caen entre las primeras cien empresas trasnacionales del mundo, identificando los atributos de ingresos, producción bruta total, empleados, sector económico y valor de sus activos.

La representatividad de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores probablemente no sea tan importante conforme al número de entidades económicas que puedan estar establecidas. Sin embargo, por el número de entidades, la producción bruta total de estas empresas y el empleo que generan, son corporaciones de gran importancia para la economía del país.¹ Con base en la normativa contable

y la norma legal, se estudia la trascendencia de esta asociación y cómo mediante la práctica contable, las instituciones —para efectos de nuestro estudio, la Bolsa Mexicana de Valores— son vinculantes en el establecimiento de normas para efectos legales. Se busca también la fundamentación teórica para el desarrollo del estudio y conforme a Juan Luis Álvarez (2003), en la investigación cualitativa, la teoría se va generando conforme se desarrolla la investigación. Se trata de un estudio exploratorio con un alcance descriptivo.

Es un estudio eminentemente documental que rescata la obligatoriedad de las empresas emisoras de presentar información financiera con base en IFRS, que se ubican en la unidad de análisis —la Bolsa Mexicana de Valores, BMV—, empresas que se enlazan con el estudio que publica el INEGI sobre las mil empresas más grandes de México. El resultado de la investigación muestra que el vínculo se establece con las variables IFRS, las empresas emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores, la variable tamaño de empresa y las cien empresas trasnacionales² más

de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten, tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza. Las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado. En este sentido, la Bolsa Mexicana ha fomentado el desarrollo de México, ya que, junto a las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país” (Bolsa Mexicana de Valores, 2013).

1 “Las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que las sociedades establecen en su propio beneficio. A ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar

2 Las empresas trasnacionales en México son una importante fuente de empleo. Según el estudio de las Mil grandes empresas que publicó el INEGI 2009, de estas mil empre-

grandes del mundo. Por último, se atiende a las recomendaciones que emite la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD/OCDE), al ser México miembro de este importante organismo internacional.

1. La teoría sobre las IFRS en las empresas bursátiles

1.1. El marco teórico

El escenario mundial en materia de normatividad internacional ha sido concurrente. Los países han actuado en esta materia en tres escenarios: en el primero, los países han permitido el uso de International Financial Reporting Standards (IFRS), adoptaron totalmente IFRS, o adoptaron IFRS con algunas excepciones. En el segundo escenario, las IFRS no son permitidas en los países y tienen un plan de adopción aprobado o pendiente de aprobar. En el último escenario, los países consideran la adopción o el plan para todas las empresas, compañías públicas locales, compañías no públicas y ciertos tipos de industrias como seguros e instituciones financieras.

En el caso de México se inició un proceso de convergencia en 2002, siendo el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF, hoy Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, CINIF), el único emisor de normas en el país, el cual sustituyó a la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). A partir de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de

Valores (CNBV) emitió un aviso para que las empresas públicas de la Bolsa Mexicana de Valores comenzaran un proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, International Financial Reporting Standards (IFRS). La obligatoriedad de adoptar las IFRS fue para las empresas públicas emisoras de acciones o títulos de crédito, con la excepción de empresas financieras. Estas emisoras deben reportar su información financiera con base en las normas contables dictadas por las autoridades mexicanas, los criterios específicos emitidos por la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (PwC, s.f.). A la fecha, no se ha considerado la obligatoriedad para las empresas privadas de aplicar las IFRS, por lo que continuarán aplicando la normatividad mexicana, con base en lo que establece el CINIF.

Actualmente, más de cien países obligan a las empresas listadas en el mercado de valores a presentar su información con base en IFRS. En México, están obligadas las entidades públicas a preparar sus primeros estados financieros bajo las IFRS a partir del ejercicio de 2012, aunque se recomendó la adopción anticipada (Prieto, Reyes, González & Trujillo, 2009). De acuerdo con Guillermo Babatz-Torres (2012), las razones para tomar esta decisión fueron que “facilita el análisis y comparación de información financiera de emisoras mexicanas con la de otros países; elimina costos adicionales por preparar información financiera bajo diversas normas contables; facilita la elaboración de estados financieros consolidados, así como la emisión de valores de emisores mexicanos en el extranjero y viceversa”.

sas, 381 empresas son de capital extranjero, lo que implica que las transnacionales son parte del estudio.

El movimiento global hacia las IFRS es paulatino. En sus respectivos trabajos, Michelle Orozco, de PricewaterhouseCoopers (s.f.), Denise Gómez (2004) y Carlos Méndez (2008) comentan que países como Australia (2005), Brasil (2010), Canadá (2011), Chile (2009), China (2007), India (2011) y Suráfrica (2005), y la Unión Europea (2005) han adoptado la normatividad internacional. Otros países como Estados Unidos (2015), Japón (2015) y Colombia (2014) lo adoptarán (Ernst & Young, 2009).

Hasta el ejercicio fiscal 2011, las emisoras que cotizaban sus valores en México elaboraban sus estados financieros con base en CINIF, y esta información financiera debía auditarse y dictaminarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas por el IMCP. Las empresas emisoras de los mercados internacionales reconocen la importancia de contar con normas en materia contable homólogas que puedan ser aplicadas en cualquier parte del mundo, que permitan comparar de un país a otro la información financiera de entidades sobre una misma base de preparación. En este sentido, la adopción en México de las IFRS que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, International Accounting Standards Board (IASB), ubica a las empresas emisoras que cotizan sus valores en México a la par de los requerimientos internacionales en materia de revelación y transparencia de la información financiera.

Las empresas que cotizan en el mercado de valores están obligadas a preparar su información financiera con base en las IFRS que emite el IASB y deberán dictaminarse por auditor externo, con base en la normatividad de las

Normas Internacionales de Auditoría (NIA, International Standards on Auditing, ISA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (International Auditing and Assurance Standards Board, IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC).

En México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV, tiene como objeto supervisar y regular las entidades que conforman el sistema financiero mexicano para procurar su estabilidad y funcionamiento, y fomentar el desarrollo del sistema financiero en su conjunto. A la Comisión se le atribuye la facultad de dictar normas que se refieren a diversificación de riesgos, capitalización y creación de provisiones preventivas.³ De aquí se desprende que el orden jurídico y la normatividad contable están vinculados; dicho esto, la BMV es vinculante a la normatividad contable al establecer la obligatoriedad de la aplicación de las IFRS a las empresas emisoras en el mercado de valores. De acuerdo con César Iván Contreras (2012, p. 38), “las Normas de Información Financiera [...] son factores y elementos que pueden provocar la aparición y determinar el contenido de las normas jurídicas”, como es el caso de la emisión del aviso de la CNBV en relación con las IFRS. En este sentido, la norma contable “se asimila a los principios de las leyes mercantiles y de otras disciplinas sociales” (López-Combarros, Tua-Pereda & Cañibano, 1985). Se busca

3 Según lo establece el artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las diferentes actividades que lleva a cabo esta institución tienen por objeto la protección de los intereses del público.

entender cómo a partir de la facultad para legislar que tiene la institución gubernamental, esta ha hecho que la norma contable esté en paralelo con la legislación. Con esto no se desea expresar que una norma contable sea supeditada a la Ley, cuando esta por sí misma tiene un rango jerárquico impuesto por proceso legislativo.

Por ejemplo (Martínez, 2011, p. 52), en México, el crecimiento de los grupos bancarios y la industria cementera se han hecho mediante la compra de empresas ya existentes, mientras que los grupos de empresas de supermercados y tiendas departamentales han adoptado como estrategia de crecimiento la creación de nuevas empresas. Continuando con el ejemplo — independientemente de cuál sea la forma de crecimiento empresarial, la adquisición de los negocios y la creación de las nuevas empresas—, en el marco de la ley mercantil y del derecho fiscal, se han efectuado acciones que quedan vinculadas en el cuadro normativo contable.

Probablemente, la asociación de los aspectos legales y fiscales con los sistemas contables no sea una constante en los países latinos. Las razones pueden ser diversas. Jorge Tua-Pereda describe que “el desarrollo económico ha sido menor y más tardío, al igual que el proceso de industrialización y de acumulación de capitales, con lo que los mercados bursátiles han alcanzado un menor nivel de crecimiento” (2009, pp. 7-9); por ello, la poca afectación de los vínculos legales y contables. No obstante, el autor enuncia que las IFRS son normas dirigidas a regular la información financiera de los mercados de capitales, para lo cual —frente a la armonización— recomienda el diseño y adopción de estrategias que defiendan las especificidades

contables congruentes con el entorno socioeconómico de cada país.

La información financiera que emitan las empresas públicas debe cubrir las necesidades de los usuarios para hacer que esta información sea confiable y relevante, que refleje las transacciones y otros eventos económicos que ocurran; es importante que se registren y se “presenten de acuerdo con su sustancia y realidad económica, y no meramente según su forma legal” (Tua, 2009). En este equilibrio para presentar la información financiera en la realidad económica intervienen las normas contables, la práctica contable, el marco legislativo y las instituciones gubernamentales.

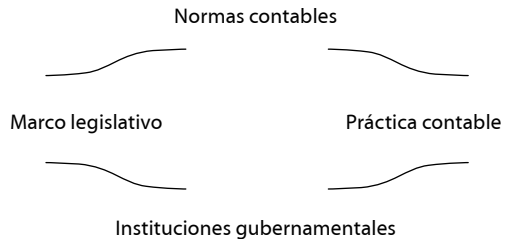


Figura 1. Equilibrio para la emisión de la información financiera

Aunado a sus aspectos regulatorios y legislativos en la realidad económica, la práctica contable también ha incidido en la conceptualización de las normas contables y la teoría contable. El trabajo *Historia de las doctrinas económicas*, de Pedro Lluch y Capdevila (1951, p. 35), citado por Jorge Tua-Pereda (1988, p. 9), describe la contabilidad como “la ciencia que deduce de la teoría económica⁴ y jurídica

4 “Véanse a este respecto Sombart (1919) y Winjum (1971). Este último autor subraya el papel de nuestra disciplina en el desarrollo del capitalismo poniendo de mani-

el conjunto de principios que deben regular el registro ordenado de las operaciones económicas ejecutadas en un patrimonio hacendal, a fin de conocer, orientar y criticar una actuación económico-administrativa”. Ross Watts y Jerold Zimmerman conceptualizan “el objeto de la teoría contable como el de explicar y predecir la práctica contable”. Aquí se infiere a la teoría positiva ya que esta busca explicar el mundo como es. En este sentido, el valor de la contabilidad positiva es concebir la disciplina como una parte integral de la economía, debido a que su nombre es tomado de la economía, “en la que el concepto de teoría aceptado por la ciencia es la de aquella que puede explicar y predecir una parte de la realidad y que es empíricamente contrastable” (Aquel, Cicerchia & Mileti, s.f., p. 2).

De acuerdo con Sandra Aquel, Lucía Cicerchia y Mabel Mileti, la investigación positiva alude la investigación orientada hacia el mercado de capitales cuya raíz está en la teoría financiera, “conocida como Teoría de la eficiencia del mercado, la cual intenta analizar la reacción del mercado de valores ante el anuncio de la información financiera” (Aquel, Cicerchia & Mileti, s.f.). Al aplicar la teoría positiva en el estudio, las empresas públicas que cotizan

fiesto su importancia como instrumento de ordenación de los datos económicos y su papel en la transformación del hombre medieval hacia la vida económica. Sintetiza su postura en cuatro razones encadenadas: 1) El sistema de doble entrada contribuyó a una nueva actitud hacia la vida económica. 2) Este nuevo espíritu fue ayudado e impedido por el perfeccionamiento de los cálculos económicos. 3) Dicho racionalismo fue, además, acrecentado por la organización sistemática de la empresa. 4) El sistema de doble entrada permitió la separación entre propiedad y gerencia y, en consecuencia, promovió la aparición de las grandes compañías” (Tua, 1988, p. 10).

en el mercado bursátil mexicano tienen representatividad en el mercado nacional y mundial, y son empresas que participan en la actividad económica del país derivando el crecimiento económico. Las empresas bursátiles una vez que colocan los valores (acciones o títulos de deuda) entre los inversionistas en el mercado de la región México y en los demás países del mundo, están ciertas sobre las regulaciones y leyes precisas y estrictas que establecen los gobiernos para dar certidumbre al mercado (comunicación personal, Lomelí, 10 de junio, 2013); de lo contrario, el mercado bursátil no podría operar. La Bolsa Mexicana de Valores como institución gubernamental concatena las empresas del mercado de valores, con la normatividad financiera (IFRS), la práctica contable, en un marco jurídico, pues de otra manera se estaría actuando en un ámbito ilegal.

1.2. La investigación positiva de la contabilidad en el marco de las IFRS

La investigación positiva de la contabilidad está cimentada en dos vertientes. La primera vertiente, orientada al mercado de capitales y conocida como la Teoría de la eficiencia del mercado, y la segunda, que se dirige hacia las organizaciones y tiene su razón de ser en la Teoría de la firma (Aquel, Cicerchia & Mileti, s.f., p. 2). La intención de la primera es comprender la reacción del mercado de valores ante el anuncio de la información financiera. La reacción a la cual alude la teoría se entiende como la capacidad de los inversores para recibir su información financiera. De acuerdo con Jorge Tua-Pereda (1983, p. 967) se está “ante una variante de los estudios de capacidad predicti-

va de la información financiera aplicada a los mercados de capitales, en los que los estados financieros [...] contribuyen a la distribución óptima de la riqueza”. Debido a la reacción del mercado, en su comportamiento se visualiza que la eficiencia no es un concepto absoluto ni resolutorio, sino que se circunscribe a cómo los inversores respondan a la lectura de la información financiera.

La Teoría de la firma revisa la relación entre accionistas y directivos, relación que da lugar a la revisión de las cifras contables para la toma de decisiones de inversión en el mercado de capitales. Esta teoría aprecia la importancia de la elección de los métodos contables, ya que cada método incide en los intereses de la empresa y de los accionistas. Ross Watts y Jerold Zimmerman (1986) explican las razones por las cuales los contadores eligen las normas contables, decisiones que se basan en las metas empresariales “y aceptan el supuesto que el conjunto de normas contables maximiza la riqueza” (Aquel, Cicerchia & Mileti, s.f.), debido a que están aplicadas en la información financiera, útil para la toma de decisiones.

No es la intención describir y analizar las vertientes de la investigación positiva para emplearlas en el estudio de manera separada. Se busca comprender que la teoría positiva de la contabilidad con sus dos vertientes refiere normas contables (instituciones y legislación) en la práctica contable; comprender que la teoría integralmente conceptualiza la importancia de la lectura de la información financiera, y que esta es útil para tomar decisiones. El objetivo que persigue la teoría positiva de la contabilidad es explicar, comprender y predecir la práctica con-

table, y su valor está en poder explicar y predecir el fenómeno estudiado, en particular en esta investigación, identificar las empresas que aplican las IFRS (normas), de empresas que cotizan en instituciones como el mercado de valores (BMV). Se distingue la teoría financiera de la teoría de la firma, para identificar que la primera estudia el fenómeno de la reacción de los inversores a la lectura de la información financiera y, que aplicada la teoría a la investigación, la información financiera fue preparada con base en las IFRS, de empresas nacionales y transnacionales que operan en un mercado de capitales; en la teoría de la firma se comprende el fenómeno de la relación de los accionistas y de los intereses de la empresa, en el mercado interno y en el mercado internacional, para tomar decisiones de inversión en el mercado de valores, vertiente que se aplica al estudio, tras un estudio sustantivo de la información financiera preparada con base en IFRS.

1.3. Los factores económicos empresariales. La importancia de las transnacionales en México

La actividad empresarial en México en el nuevo orden económico ha implicado que el país reciba más empresas con capital extranjero. Los grupos empresariales de gran capital participan en la dinámica económica nacional con estrategias de organización orientadas al exterior y, al mismo tiempo, fortaleciendo su estructura interna con el apoyo de las políticas gubernamentales (Basave, 2000, pp. 12-13). Los conceptos y principios de las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, para empresas multina-

cionales no tiene como fin definir las empresas multinacionales; sin embargo, el estudio se apoya en lo que describen estas directrices como práctica habitual de las multinacionales al establecerse en más de un país y están ligadas de manera que pueden coordinar sus distintas actividades (2011, p. 17). Una o varias de ellas pueden ejercer una influencia significativa sobre las actividades de las demás, y pueden ser sociedades controladoras⁵ o controladas.⁶ El origen del capital puede ser privado, público o mixto. En la opinión de John H. Dunning, citado por Gustavo Vargas-Sánchez (2008), las empresas transnacionales son propietarias y controlan en más de un país instalaciones productivas, como fábricas, minas, refinerías, almacenes de distribución, oficinas (p. 37).

En México, en el año fiscal 2008 había 3.626.954 empresas, que emplearon a 20.116.834 personas. En la economía mexicana se clasifican las mil empresas más grandes del sector privado y paraestatal, las cuales emplean a 3.385.322 personas, y representan el 16,82 % del personal ocupado. Estas mil empresas responden por el 65,16% de la producción bruta nacional, es decir, el valor de los bienes y servicios producidos o comercializados por este grupo corresponde a \$65 de cada \$100 en el total; estas mil empresas —amén de concentrar el

62,11% de los activos fijos— pagan el 40,5% de las remuneraciones al personal ocupado.

El grupo de las mil empresas comprende aquellas que tienen un establecimiento, unidades económicas que no comparten la razón social o el propietario con ninguna otra unidad económica, las cuales representan el 25,9%. También lo integran empresas que tienen más de una unidad económica, que comparten la razón social entre sí, operan en una o en cualquier entidad federativa, las cuales representan el 74,1%. Este grupo de empresas incluye las entidades económicas que tienen establecimientos en varios domicilios y que comparten una razón social con otras unidades económicas. Así, el total de las entidades económicas son 3.724.019, de las cuales se conforman 3.626.954 empresas.

Las mil empresas más grandes tienen presencia principalmente en las entidades federativas del Distrito Federal, el estado de Nuevo León y el estado de México. Es importante subrayar que estas empresas fueron constituidas antes de 1949 y corresponden al 92,80% de empresas creadas en ese año en el país. En los estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas no hay presencia de empresas consideradas en el grupo de las mil empresas más grandes.

Otro punto importante de análisis en las mil empresas más grandes es la inversión que tienen en el capital extranjero. Este representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que la empresa recibió de un residente en el extranjero, que se contabilizan en su capital social. Porcentualmente, el 99,89% de todas

5 “Es aquella entidad que controla a una o más subsidiarias” (CINIF 2013).

6 Una sociedad controlada es “una sociedad residente en México [...], cuya mayoría de acciones con derecho a voto son propiedad en forma directa o indirecta, o de ambas formas, de una sociedad controladora” (Labrador & Penilla, 2006, p. 54). La tenencia indirecta será aquella que tenga la sociedad controladora por conducto de otra u otras sociedades que, a su vez, sean controladas por la misma sociedad controladora.

	Total entidades económicas	Porcentaje (%)	Mil empresas más grandes	Porcentaje (%)
Total de entidades económicas	3.724.019	100,00		
Total empresas	3.626.954	100,00	1.000	0,02
Personas ocupadas	20.116.834	100,00	3.385.322	16,82
Capital extranjero	3.909	0,11	381	0,01
No participación capital extranjero	3.623.045	99,89	619	0,01
Producción bruta total	\$ 10.998.426.457	34,83	\$ 7.167.196.511	65,16
Total de activos fijos	\$ 5.927.200.445	37,89	\$ 3.681.804.874	62,11
Uniestablecimiento	3.587.933	98,92	259	25,90
Multiestablecimiento	39.021	1,08	741	74,10
Empresas multiestablecimiento levantadas con más de un cuestionario	12.844	0,35	563	56,30
Entidades federativas y año de inicio de operación 1949:				
Distrito Federal	371.069	10,23	352	35,20
Nuevo León	122.646	3,38	129	12,90
México	449.085	12,38	100	10,00
Jalisco	257.643	7,10	63	6,30
Empresas sin participación de capital extranjero:				
Distrito Federal	370.176	10,20	220	22,00
Nuevo León	122.385	3,37	90	9,00
México	448.753	12,37	67	6,70
Jalisco	257.643	7,10	63	6,30
Actividad:				
Industrias manufactureras	431.240	11,88	565	56,50
Comercio al por mayor	101.926	2,81	45	4,50
Comercio al por menor	1.683.740	46,42	43	4,30
Transportes, correos y almacenamiento	16.669	0,45	49	4,90
Información en medios masivos	9.029	0,24	28	2,80
Servicios financieros y de seguros	18.697	0,51	79	7,90

Tabla 1. Comparativo de las mil empresas más grandes con el resto

Fuente: Elaboración propia con base en el censo económico 2009. INEGI, 2011.

las empresas no tiene participación de capital extranjero, lo que muestra que el 0,11% sí tiene participación de capital extranjero. Si consideramos la clasificación de las mil empresas más grandes, 381 de estas tiene participación de capital extranjero, y 281 cuenta con participaciones en su capital social por encima del 75% (INEGI, 2012, p. 23).

El dinamismo de las empresas transnacionales se ha desarrollado y fortalecido en el comercio internacional. La velocidad de los cambios económicos en el mundo ha impulsado las empresas transnacionales en un mercado abierto regulado y competitivo. Jorge Basave-Kunhardt (2000, p. 7) menciona que “alrededor de la actividad de empresas globales y de empresarios con visión global parecieran girar los destinos de naciones y regiones enteras del planeta”, debido a que las transnacionales son empresas que han manifestado el respeto y cumplimiento de las normas jurídicas, normativas y sociales. De acuerdo con las directrices para las empresas internacionales de la OCDE (2011, p. 15), los gobiernos están colaborando para fortalecer el marco legal y político internacional en el que se desenvuelven las empresas transnacionales.

1.3.1. Características de las empresas y la elección de presentar información con base en IFRS

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., es una entidad financiera que opera bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco de lo que establece la Ley del Mercado de Valores. En este escenario jurídico y fiscal, se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores en México, para tratar

de proteger y acrecentar el ahorro, cuyos recursos permitan a las empresas y a los gobiernos financiar proyectos productivos y de desarrollo, para generar empleos y riqueza. En este sentido, la Bolsa Mexicana fomenta el desarrollo.

En México, la Bolsa Mexicana de Valores es la institución responsable de monitorear y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las empresas emisoras. Estas son sociedades anónimas, organismos públicos, entidades federativas, municipios y entidades financieras que actúan como fiduciarias que ofrecen al público inversionista valores como acciones, títulos de deuda y obligaciones.

Ciento treinta y siete (137) empresas bursátiles, nacionales y transnacionales cotizan en el mercado de valores. De acuerdo con Juan José Morales-Álvarez (2012), por tener un registro de inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores (RNV) y adoptar como emisoras el régimen de Sociedad Anónima Bursátil (SAB), están sujetas a la Ley del Mercado de Valores, a la Circular Única de Emisoras y a las demás disposiciones de carácter general aplicable que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Estas empresas están obligadas al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las sociedades mercantiles. Entre los ordenamientos más relevantes que regulan estas empresas nacionales y transnacionales se encuentran la Ley del Mercado de Valores, el Código de Comercio y la Ley General de Sociedades Mercantiles, amén de la normatividad contable vigente. En su carácter de contribuyentes, las empresas bursátiles —nacionales y transnacionales— están sujetas a la

legislación fiscal aplicable y a sus reglamentos, como el impuesto sobre la renta, el impuesto empresarial a tasa única y las contribuciones de seguridad social.

La CNBV permite a las emisoras públicas extranjeras (excepto entidades financieras) presentar información financiera preparada con base en los principios contables aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP, por sus siglas en inglés); en tal situación, la compañía emisora deberá presentar un informe que cuantifica las diferencias entre dichos principios y las IFRS.

2. Metodología

2.1. Objetivo, muestra y metodología

El diseño de la investigación es de carácter cualitativo, tipo no experimental, de corte transversal y tiene por objeto analizar sobre el conocimiento y aplicación de las IFRS, y evaluar esta variable con las empresas que están obligadas a presentar información financiera con base en IFRS en México. El objetivo es identificar las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y vincularlas con las mil empresas más grandes de México y, a su vez, con las primeras cien empresas más importantes del mundo. Los criterios de selección de los conceptos fueron el posicionamiento de la empresa en el mundo, su tamaño, ingresos, número de empleados, valor de los activos, sector económico y capital.

No se encontraron estudios previos que enlacen las mil empresas más grandes en México con las empresas nacionales y transnacionales que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, o vínculo con las primeras cien empresas multina-

cionales del mundo. Lo anterior evidencia que se trata de un estudio de diseño transeccional exploratorio; Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2006) lo llaman “inmersión inicial en el campo” y tiene un alcance descriptivo, que muestra en primer lugar los grupos empresariales o corporaciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y, en segundo lugar, la importancia que tienen en México las mil empresas en la realidad económica y su representatividad económica. Por último, el estudio muestra el vínculo que hay entre las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, en el marco de las mil empresas más grandes que hay en México y que algunas de estas son partes relacionadas de las primeras cien empresas transnacionales del mundo.

Para el estudio de las mil empresas, se tomó como base la información del censo económico que publicó el INEGI en 2009. Como criterio de selección, se utilizó el valor de la producción bruta total. Además, para la clasificación de estas mil unidades más grandes se reagruparon algunas empresas captadas bajo la unidad de observación empresa-entidad federativa, fecha de constitución, origen de capital, número de establecimientos y actividad económica. La parte final del estudio se vinculó con el estudio *100 multinacionales*, que *CNN Expansión* publicó en 2012, considerando las variables que se tomaron en la metodología y el cuestionario diseñado para capturar información financiera corporativa. La información financiera que se solicitó se preparó con base en IFRS y, para preservarla, algunas empresas entregaron información financiera estimada. También se realizó el análisis buscando la relación de variables como

el posicionamiento de la transnacional en el mundo, el tamaño de empresa en México, los ingresos en México, los ingresos en el mundo, el sector económico, el número de empleados en México y en el mundo, y el valor de los activos. El tratamiento de las variables sigue el enfoque de Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2006) y, de acuerdo con la perspectiva cualitativa de estos autores, “se describen las variables o los conceptos, en términos de [...] categorías”. El análisis anterior se trianguló con el estudio de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores que están obligadas a presentar información financiera con base en IFRS.

Se trata de un estudio exploratorio que se fundamenta en la teoría positiva de la contabilidad, teoría que cubre las variables de estudio normas contables, práctica contable, instituciones gubernamentales (mercado de valores y marco legislativo), además de la lectura de la información financiera para la toma de decisiones. El propósito de la teoría positiva de la contabilidad es explicar, comprender y predecir la práctica contable, y su valor está en estudiar el fenómeno, aplicada la teoría en la investigación, de presentar información financiera con base en IFRS en el mercado de valores para los inversores de capital. Se estudian los fenómenos “tal y como se dan en su contexto natural” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006), observando y analizando las situaciones ya existentes.

Se revisaron otros métodos cualitativos para la recolección de datos, como la revisión de la literatura sobre las variables que se estudian. También se consultó a expertos en el tópico de las IFRS y se desarrolló un taller de consoli-

dación financiera en sesiones de profundidad para el dominio del tópico, como parte de las actividades del cuerpo académico Consolidación Financiera y Régimen Fiscal. Se aportó la evidencia relacionada con el contenido, con el criterio y con el constructo, lo que da validez y confiabilidad a la recopilación de la información. El propósito de la recolección de datos no fue medir variables para llevar a cabo análisis estadístico, sino para fungir como evaluador y observador. El estudio concluye con la intención de comprender la representatividad que tienen estas empresas en materia económica y financiera, amén de la generación de empleo en el país, en el marco del cumplimiento normativo contable.

2.2. Población y muestra

La población total de estudio está ubicada entre las 137 empresas que cotizan en la BMV y la unidad de análisis (muestra de la población de estudio) está conformada por 103 empresas⁷ que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, las cuales se vincularon con las cien empresas transnacionales más grandes del mundo. La muestra se amplió, porque hay empresas que cotizan en la BMV sujetas a normatividad específica, las cuales se excluyen de la vinculación. Por la producción bruta total que en conjunto prevalece en la gran empresa, \$65 de cada \$100 los producen las mil empresas más grandes en México, se concentra la atención en las 137 empresas

7 Adaptada de Robert V. Krejcie y Daryle W. Morgan (1970), Determining simple size for research activities. *Educational and Psychological Measurement*, 30, 607-610. Esta tabla se basa en una fórmula publicada por la división de investigación de la National Education Association, NEA, de Estados Unidos.

que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, la muestra seleccionada es de tipo no probabilístico y cualitativa, cuya información pública se obtiene de los reportes anuales de la información financiera 2011 que publica la BMV, “sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Se analizó esta elección de empresas por la opción de presentar información financiera con base en IFRS. La muestra tiene características convergentes como lo establece la Ley del Mercado de Valores, en materia de registro de inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores (RNV) y la adopción como emisora del régimen de Sociedad Anónima Bursátil; los grupos de empresas que se estudiaron desarrollan sus actividades en los sectores económicos de manufactura, comercio, servicios y sector financiero.

3. El impacto de la norma sobre la situación económica financiera

3.1. Variables explicativas de la elección contable. Resultados empíricos

Se estudiaron los reportes financieros de 2011 de la unidad de análisis, las 137 empresas emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores. Como resultado del análisis del estudio, se encontró que 12 empresas que cotizan en el mercado bursátil son empresas transnacionales que pertenecen al grupo de las cien empresas transnacionales posicionadas en el mercado mundial, cuyos criterios de selección fueron sector económico, origen de capital, ingresos, número de trabajadores y valor de los activos. Por su actividad

económica y origen del capital, se identificó que siete (7) de las empresas estudiadas pertenecen al sistema financiero, razón por la cual no se consideran en el análisis, debido a que están sujetas a normatividad específica. Las empresas emisoras son ING de capital holandés, grupo financiero Scotiabank Inverlat de origen canadiense, grupo financiero HSBC, capital del Reino Unido, grupo financiero Santander y grupo financiero BBVA-Bancomer de origen español, American Express y grupo financiero Banamex de capital estadounidense. Las demás empresas emisoras son Corporación Moctezuma, Coca-Cola de México, Kimberly-Clark de México, Pepsico de México y Walmart de México. El origen del capital de Corporación Moctezuma es holandés, para las demás emisoras es estadounidense.

Estas 12 empresas transnacionales están en el grupo de las mil empresas más grandes en México que el censo del INEGI 2009 reporta en las empresas de capital extranjero. Estas empresas también pertenecen al grupo de las cien primeras empresas globales. Las cinco (5) empresas que pertenecen a los otros sectores económicos (distintos al sector financiero) reportaron información financiera para el ejercicio 2011 con base en IFRS de manera anticipada.

3.1.1. Relación entre las prácticas contables, las IFRS y la aplicación anticipada

De los reportes financieros 2011 que se estudiaron, 137 empresas emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores, el 16,06% corresponde a empresas que pertenecen al sistema financiero y que, por su esencia, son empresas públicas

que están bajo la normatividad gubernamental, regida por leyes específicas. Por ello se estudia la aplicación anticipada de las IFRS en el resto de la unidad de análisis, 115 empresas que porcentualmente son el 83,94%.

Al ejercicio 2011, aún no es obligatorio presentar la información financiera con base en

IFRS. Sin embargo, el estudio de la unidad de análisis muestra que el 84,35% de las empresas emisoras reportó información financiera con base en IFRS de manera anticipada. Las demás emisoras reportaron su información financiera con base en la normatividad mexicana que emite el CINIF, 15,65%.

	Número	%	Aplicación %		Cien empresas transnacionales en el mundo en BMV(1)	Origen del capital		
			IFRS anticipada	NIF CINIF		Extranjero	No extranjero	
Empresas Sistema financiero	22	16,06			7	58 %		
Otros sectores	115	83,94	83,45	15,65	5	42 %		
Mil empresas más grandes							381	619
Total	137	100			12	100 %		

Tabla 2. Resumen de resultados

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes financieros 2011 BMV.

(1) Bolsa Mexicana de Valores.

3.1.2. Relación entre el tamaño de la empresa y las transnacionales

De acuerdo con los trabajos de Ma. Enriqueta Mancilla (2013), Continental Tire de México, de capital alemán; Danone México y L'Oréal, de capital francés; Panasonic de México y Bridgestone de México, de capital japonés, son transnacionales que no forman parte de las cien primeras empresas del mercado mundial. Como información adicional, se dice que estas empresas están entre las primeras 500 empresas del mercado mundial, y además tienen como subsidiarias en México a medianas empresas, según la clasificación de la Ley de la Mipyme y los registros que emite el

Sistema de Información Empresarial Mexicano, SIEM.

Esta situación evidencia la estructura jurídica de las empresas transnacionales, sobre la capacidad accionaria y la influencia significativa que pueda ejercer una empresa sobre las otras (controladora y controlada). Lo anterior es una muestra de la estructura corporativa de las empresas transnacionales, además de su forma de planeación y organización, y de que sus segmentos corporativos optan por establecer subsidiarias de tamaño mediano. Con lo anterior, la producción bruta total en conjunto supera el indicador del INEGI y la generación del empleo, debido a que suman las fuerzas económicas

de las empresas grandes con las de las medianas empresas.

Consideraciones finales

En la actividad económica mundial, participan activamente los grupos de empresas con industria trasnacional y estas empresas son muy importantes para la economía mexicana, ya que 381 empresas (0,01%) son de capital extranjero y están ubicadas entre las mil empresas más grandes de México. El nuevo gobierno de Enrique Peña-Nieto considera prioritario atraer inversión extranjera directa y los sectores que se impulsarán son el aeroespacial, el automotor y el de software (De Lucas-Hopkins, 2013) con la intencionalidad de generar nuevos empleos. La evidencia empírica revela (INEGI, 2012) que las mil empresas más grandes (el 0,02%) tienen una representatividad en el empleo (16,82%) y en la producción total de los bienes y servicios (65,16%), siendo este pequeño grupo el que sustenta en un porcentaje importante la economía de este país, sin la consideración de la porción que pueda sumarse de las medianas empresas que están vinculadas como partes relacionadas (controladas) a las grandes empresas.

Las actividades de las empresas nacionales y trasnacionales han implicado que la normatividad financiera converja en un mismo lenguaje. La razón principal por la cual las empresas emisoras que cotizan en el mercado de valores (Bolsa Mexicana de Valores) aplican las IFRS (el 83,45%) es la instrucción legal, facultad que le es conferida a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual emite el aviso para que las empresas públicas emisoras de acciones

o títulos de crédito comenzaran un proceso de adopción de IFRS, siendo obligatorio para el ejercicio fiscal 2012, con la posibilidad de aplicación anticipada en 2011. Esta obligatoriedad responde a un proceso de convergencia de la normatividad mundial para que las empresas que cotizan en el mercado de valores presenten información financiera en un mismo lenguaje.

La salvedad corresponde a las empresas del sector financiero (16,06%), debido que tienen una normatividad jurídica gubernamental del propio sector que implica tratamientos específicos. Estas emisoras reportan su información financiera con base en las normas contables dictadas por las autoridades mexicanas, la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (PwC, s.f.); además, no hay un proceso de convergencia mundial por tratarse de normas jurídicas distintas en cada país. Las empresas del sector financiero que se estudiaron son de capital privado extranjero y están en el marco de las cien primeras empresas en el mundo.

A la fecha, no se ha considerado la obligatoriedad de aplicación de IFRS para las empresas privadas, por lo que continuarán aplicando la normatividad mexicana con base en lo que establece el CINIF, emisor de la normatividad financiera mexicana.

Al comprender las operaciones que realizan las empresas nacionales y trasnacionales en el mercado de valores de México, se hace necesario que las empresas emitan su información financiera en un mismo lenguaje financiero (con base en IFRS) para continuar en constante actividad económica, comercial, financiera y de

legalidad para responder a la demanda del mercado neoliberal.

La OCDE para México recomienda atraer más inversión extranjera para apuntalar el empleo y el desarrollo. Los datos reflejan que la inversión extranjera representa cerca del 26% del PIB mexicano, cuando el promedio de la OCDE es del 56%. Para alcanzar este promedio, el país debe reducir las restricciones a la inversión extranjera y mejorar el entorno empresarial, con lo cual la OCDE infiere que en la Bolsa Mexicana de Valores se encontrarán más empresas que serán clasificadas en las mil más grandes de México, que formarán parte de las cien primeras empresas en el mundo y que reportarán información financiera con base en IFRS.

Referencias

- Álvarez, Juan Luis (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Babatz, Guillermo (2012, marzo). *Transición hacia las IFRS de las emisoras en México*. Documento presentado en Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV. Distrito Federal, México. Disponible en: http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/seminario_tecnicoMzo2012/Guillermo_Babatz.pdf
- Basave, Jorge (2000). Presentación. En Jorge Basave-Kunhardt (coord). *Empresas mexicanas ante la globalización*, 7-16. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, IIEc. Disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/1439/>, <http://ru.iiec.unam.mx/1439/1/EmpresasMexAnteGlobal.pdf>
- Cañibano, Leandro & Gonzalo, José Antonio (1996). Los programas de investigación en contabilidad. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 29, septiembre 1996, 13-61. Disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/lcanibano/articulos/LOS%20PROGRAMAS%20DE%20INVESTIGACION%20EN%20CONTABILIDAD.pdf
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, CINIF (2013). *Normas de Información Financiera 2013*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, IMCP.
- Contreras, César Iván (2012). *Las normas de información financiera (antes principios de contabilidad generalmente aceptados) como fuente del derecho fiscal*. Disponible en: <http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/lasnormasdeinformacion.pdf>
- Dunning, John H. (1976). *La empresa multinacional: antecedentes*. En John H. Dunning (comp.). *La empresa multinacional*, 15-56. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Ernst & Young (2009). *IFRS y su impacto en las empresas mexicanas*. México: Ernst & Young.
- Gómez-Soto, Denise (2004a). Rumbo a la convergencia contable. *Revista Ejecutivos de Finanzas*, mayo de 2004, 54-55.
- Gómez-Soto, Denise (2004b). *Hacia el 2005: la convergencia de normas contables*. México: Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, CINIF. Disponible en: http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos_actividades/Convergencia_con_IASB.pdf
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos & Baptista, Pilar (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2012). *Las mil empresas más grandes. Censos económicos 2009*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/comercio/mil_empresas/M_MilEmp.pdf
- Krejcie, Robert V. & Morgan, Daryle W. (1970). Determining simple size for research activities. *Educational and Psychological Measurement*, 30, 607-610. Disponible en: <http://opa.uprrp.edu/InvlnsDocs/KrejcieandMorgan.pdf>
- Labrador, Francisco Javier & Penilla, Gerardo (2006). *Consolidación fiscal*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, IMCP.
- Lomelí, Jorge (2013). *Operaciones financieras*. México: Facultad de Negocios de la Universidad La Salle.
- López-Combarros, José Luis; Tua-Pereda, Jorge & Cañibano, Leandro (1985). Naturaleza y filosofía de los principios contables. *Revista Española de Financiación y Contabilidad, REFC*, XV, 47, 293-355. Disponible en: <http://aeca.es/pub/refc/articulos.php?id=0693>
- Lucas-Hopkins, Ernesto de (2013, enero). *México se torna atractivo para los inversionistas: expertos*. México: Tax Editores.
- Mancilla, Ma. Enriqueta (2013). El régimen de consolidación fiscal. Una estrategia fiscal de financiamiento para la pequeña y mediana empresa. *Revista Concyteg, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato*, 96.
- Mancilla, Ma. Enriqueta (2013). *La práctica del régimen de consolidación fiscal. Un estudio empírico en las pyme del Distrito Federal. Las ciencias administrativas ante los retos del empleo y la crisis laboral mundial*. Ponencia presentada en el XVII Congreso Internacional de Investigación en las Ciencias Administrativas, 23-26 de abril de 2013, Universidad del Valle de Atemajac, UNIVA, México.
- Martínez, Aureliano (2011). *Consolidación de estados financieros. Contabilidad avanzada para grupos de empresas*. México: McGraw-Hill.
- Méndez, Carlos (2008.). La convergencia de los US GAAP y las IFRS más cerca que nunca. *Punto de Vista, PricewaterhouseCoopers, PwC*, octubre de 2008. Disponible en: <http://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/pto-vista-1008.pdf>
- Morales-Álvarez, Juan José (2012). *Taller de consolidación financiera*. Trabajo presentado en el Cuerpo Académico Consolidación Financiera y Fiscal, en la Facultad de Negocios de la Universidad La Salle, Distrito Federal, México. Diciembre.
- Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD (2011). *OECD Guidelines for Multinational Enterprises*. Disponible en: <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/48004323.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE (2012). México, mejores políticas para un desarrollo incluyente. *Serie Mejores Políticas*, septiembre de 2012. Disponible en: <http://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>
- Prieto, Lázaro; Reyes, Juan; González, Ómar & Trujillo, Carlos (2009). *Hacia estándares globales de Información Financiera NIIF (IFRS)*.

Deloitte. Disponible en: [http://www.sap.com/latinamerica/files/Seminario_NIIF_\(IFRS\).pdf](http://www.sap.com/latinamerica/files/Seminario_NIIF_(IFRS).pdf)

PwC, Orozco, Michelle (s.f.). Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) en México. *Visión*, 3-5. Disponible en: http://www.pwc.com/es_MX/mx/servicios-ifrs-archivo/ifrs-mexico.pdf

Tua-Pereda, Jorge (1983). *Principios y normas de contabilidad. Historia. Metodología y entorno de la regulación contable*. Madrid: Instituto de Planificación Contable, Ministerio de Economía y Hacienda.

Tua-Pereda, Jorge (2009). *Contabilidad y desarrollo económico. El papel de los modelos contables de predicción. Especial referencia a las Nic's*. Ponencia presentada en el simposio Análisis y propuestas creativas ante los retos del nuevo entorno empresarial. Universidad ICESI y *Revista Estudios Gerenciales*. Cali, Colombia, 15 y 16 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos_4/contabilidad_y_desarrollo_cali_09.pdf

Watts, Ross & Zimmerman, Jerold (1986). *Positive Accounting Theory*. New Jersey: Prentice Hall.

Legislación

México (2002). Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. *Diario Oficial de la Federación*, lunes 30 de diciembre de 2002. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247.pdf>

México (2003). Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores

y a otros participantes del mercado de valores. *Diario Oficial de la Federación*, 19 de marzo de 2003, 27 de enero de 2009, 27 de julio de 2011. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=699022&fecha=19/03/2003, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5078507&fecha=27/01/2009, http://bmv.com.mx/wb3/work/sites/BMV/resources/PDFContent/2007/Circular_Unica_de_Emisoras_Actualizada_al_27_de_julio_de_2011.pdf

Internet

Aquel, Sandra; Cicerchia, Lucía & Mileti, Mabel (s.f.). *Perspectivas contemporáneas de investigación en contabilidad*. Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Disponible en: http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco_archivos/trabajos_XV_archivos/Aquel,%20Cicerchia%20y%20Mileti-%20PERSPECTIVAS%20CONTEMPOR.pdf

Bolsa Mexicana de Valores (2013). *¿Qué es la BMV?* México: Bolsa Mexicana de Valores. Disponible en: <http://www.bmv.com.mx/>

CNN, Expansión (2012). *100 multinacionales*. Disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/tablas/2012/07/20/las-100-multinacionales>

Empresas emisoras (2011). *Reportes anuales 2011*. Disponible en: <http://www.bmv.com.mx/>

Empresas medianas (2012). *Estratificación*. Disponible en: <http://www.siem.gob.mx/siem/>

Tua-Pereda, Jorge (1988). *Probable década. Evolución del concepto de contabilidad a través de*

sus definiciones. [On line]. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: http://www.uady.mx/~contadur/ca_boletin_punto_de_vista_5/03%20teoria%20evolucion%20concepto.pdf

Vargas-Sánchez, Gustavo (2008). Empresas trasnacionales. *Economía Informa*, 351, 37-66. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/351/02gustavo.pdf>

Bibliografía sugerida

Santos-Fraga, Francisco Javier de los (2002). *Normatividad de la contaduría pública en México.* The Third Meeting of the Latin American Corporate Governance Roundtable, Mexico, 8-10 April 2002. Organisation for

Economic Co-operation and Development (OECD) in co-operation with the World Bank Group. Disponible en: <http://www.oecd.org/corporate/ca/corporategovernanceprinciples/2085708.pdf>

- Fecha de recepción: 28 de febrero de 2013
- Fecha de aceptación: 15 de julio de 2013

Para citar este artículo

Mancilla-Rendón, Ma. Enriqueta (2013). Análisis empírico sobre las empresas que reportan en el marco de las IFRS en México. *Cuadernos de Contabilidad*, 14 (35), 373-394.